

Rad No.: 25-240-149281

Barranquilla, 03/10/2025

Señor(a)

FLOR DIAZ

madizinsuranceflor@gmail.com

Calle 26A No 17 - 24 ET 1 Torre F Apto 408

Malambo

Contrato: 48226896

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de agosto de 2025, radicada bajo el No.25-020547, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 25-240-145163 del 15 de septiembre de 2025, referente a la reconexión del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 26A No 17 - 24 ET 1 Torre F Apto 408 de Malambo a nombre de ECO S.A, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para realizar la reconexión del servicio, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **24 de octubre de 2025**.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la reclamación se sustenta en la reconexión del servicio, siendo indispensable visitar el citado predio para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de las instalaciones es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente si aplica realizar la reconexión del servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
230722969